



Gobierno del Estado de Baja California Sur

Fondo de Fomento Agropecuario de Baja California Sur

En términos de lo dispuesto por el artículo 13 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2 fracciones II y III 3 fracción II, 18, 21, 22, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Baja California Sur, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Baja California Sur (FOFAE).

II.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES: El tratamiento de datos personales se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas, de manera enunciativa, más no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización, estructuración, adaptación, indexación, modificación, extracción, consulta, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia, disposición o en general, cualquier otra operación o conjunto de operaciones aplicadas a los datos personales.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual. No obstante, existen excepciones a la presente regla, cuando se esté en presencia de los casos establecidos en el artículo 16 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

III.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES: Cuando se realicen transferencias de datos personales que requiera consentimiento del titular, informando a :

a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, o en su caso, de cualquiera de los

tres órdenes de Gobierno y las personas físicas o jurídicas a las que se transfieren los datos personales, y

b) Los fines de estas transferencias, podrá ser turnar la información en caso de que existan dudas sobre trámites, integración de expedientes y requisitos de programas y/o servicios que se brindan, a fin de que sean atendidas las inquietudes a la brevedad posible.

IV.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

a) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; o

b) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades; o que estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo, o analizar o predecir, su situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. Los titulares de datos personales a quienes se les requiera su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos mediante escrito presentado en sito en calle Isabel la Católica esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur.

c) No obstante que haya manifestado su negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos previo bloqueo en su caso, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad que justifica su tratamiento acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

V. SITIO DONDE SE PODRÁ CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: En la Unidad de Transparencia del FOFAE ubicada en calle Isabel la Católica esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 o por medio electrónico en el portal de internet oficial de SEPADA <http://www.sepadabcs.gob.mx>